

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑIA SALOMÓN VARGAS R. CIA. LTDA.**

En la ciudad de Ambato, provincia de Tungurahua, a los veintidós días del mes de abril del año dos mil dieciséis, a las nueve horas, en la sede social de la compañía **COMPAÑIA SALOMÓN VARGAS R. CIA. LTDA.**, ubicada en la calle 12 de noviembre número 1251, de esta ciudad de Ambato, provincia de Tungurahua, atendiendo la convocatoria efectuada mediante comunicación escrita el día 13 de abril del año dos mil dieciséis, y además por correo electrónico; se reúnen los socios de la compañía, señores: Luis Humberto Vargas Guevara, Virginia Doraliza Vargas Guevara, Norma Carrillo Bahamonde en representación de los Herederos del señor Jorge Vargas Guevara, conforme se infiere del documento que se incorpora al expediente, Víctor Hugo Vargas Guevara, José Wilson Vargas Guevara, María Lida Vargas Guevara, Rodrigo Salomón Vargas Peña, y, Juan Carlos Vargas Peña.

Preside la reunión el señor Víctor Hugo Vargas Guevara, Presidente de la compañía y actúa como secretario para esta junta el señor José Wilson Vargas Guevara, quien ha sido seleccionado por unanimidad.

El Presidente dispone que se constate el quórum, ante lo cual el Secretario certifica que se encuentra presente el 100 % del capital de la compañía, por lo que existe quórum legal y estatutario.

El señor Presidente da la cordial bienvenida a los socios y declara legalmente instalada la Junta y solicita que, por Secretaría, se de lectura a la convocatoria, efectuada mediante comunicación escrita el día trece de abril del año dos mil dieciséis.

**CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
SALOMON VARGAS R. CIA. LTDA.**

De conformidad con lo que dispone el artículo 119 de la Ley de Compañías, en concordancia con el artículo décimo del estatuto social, se convoca a los socios de la compañía **SALOMON VARGAS R. CIA. LTDA.**, para la Junta General Ordinaria de Socios, a realizarse el día viernes 22 de abril de 2016, a partir de las nueve horas (09h00), en la sede social de la compañía, ubicada en la calle 12 de Noviembre número 1251, de este cantón Ambato. La junta tratará y se pronunciará sobre los siguientes asuntos:

- 1.- Informe de la Administración por el ejercicio 2015.
- 2.- Conocimiento y Resolución sobre el Balance General y de Resultados o Pérdidas y Ganancias por el ejercicio 2015.
- 3.- Destino de las utilidades alcanzadas en el ejercicio 2015.
- 4.- informe y resolución sobre el trámite de aumento de capital, que no se ha perfeccionado por cuanto no se ha regularizado la posesión efectiva de los bienes del señor Jorge Olivo Vargas Guevara.

Los documentos que van a ser conocidos por la Junta, han estado y están a disposición de los socios para su revisión, por el plazo previsto en la Ley, en las oficinas de la compañía **SALOMON VARGAS R. CIA. LTDA.**, ubicadas en la calle 12 de Noviembre número 1251 de este cantón Ambato.

Ruego puntual asistencia.

Ambato, 13 de abril de 2016.

Dr. VÍCTOR HUGO VARGAS GUEVARA
PRESIDENTE

Concluida la lectura, el señor Presidente dispone que se trate el primer punto:

1.- Informe de la Administración por el ejercicio 2015;

Interviene el señor Rodrigo Salomón Vargas Peña, quien da lectura el informe de Gerencia de la compañía **SALOMÓN VARGAS R. CIA. LTDA.**, correspondiente al periodo económico dos mil quince. Concluida la lectura el socio Víctor Hugo Vargas Guevara, mociona que se la apruebe. La moción es apoyada por todos los socios. El señor Presidente somete a votación la moción y la Junta resuelve:

RESOLUCIÓN: La Junta General Ordinaria de Socios de la compañía **SALOMÓN VARGAS R. CIA. LTDA.**, resuelve, por unanimidad aprobar el informe de Gerencia presentado por la Gerente de la compañía. Se deja constancia de que no vota la Gerente, por expresa prohibición de la Ley.

El señor Presidente dispone que se trate el siguiente punto.

2.- Conocimiento y Resolución sobre el Balance General y de Resultados o Pérdidas y Ganancias por el mismo ejercicio dos mil quince

Interviene el señor Víctor Hugo Vargas Guevara, quien manifiesta que se ha puesto en conocimiento de los socios los balances de la compañía **SALOMÓN VARGAS R. CIA. LTDA.**, correspondiente al periodo económico dos mil quince, por lo que solicita el pronunciamiento de los socios. El socio Luis H. Vargas Guevara mociona que se apruebe el Balance General y de Resultados o Pérdidas y Ganancias por el mismo ejercicio, es decir del año dos mil quince. La moción es apoyada por todos los socios. El señor Presidente somete a votación la moción y la Junta resuelve:

RESOLUCION: La Junta General Ordinaria de Socios de la compañía **SALOMÓN VARGAS R. CIA. LTDA.**, resuelve, por unanimidad aprobar el Balance General y el Estado de Resultados, Pérdidas y Ganancias de la compañía correspondientes al ejercicio económico del año dos mil quince. Se deja constancia de que no votan los administradores por expresa prohibición de la Ley.

El señor Presidente dispone que se trate el siguiente punto.

3.- Destino de las utilidades alcanzadas en el ejercicio 2015.

Interviene el señor Luis H. Vargas Guevara quien manifiesta que por cuanto la compañía ha tenido utilidades en el ejercicio económico del año dos mil quince es necesario acordar el destino de dichos valores. El señor Víctor Hugo Vargas Guevara mociona que, luego de las deducciones y provisiones de ley, dichas utilidades se destinen a la cuenta de reserva

facultativa de la compañía. La moción es apoyada por todos los socios. El señor Presidente somete a votación la moción y la Junta resuelve:

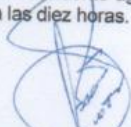
RESOLUCION: La Junta General Ordinaria de Socios de la compañía **SALOMÓN VARGAS R. CIA. LTDA.**, resuelve, por unanimidad, que luego de las deducciones y provisiones de ley, las utilidades del ejercicio económico del año dos mil quince de la compañía, se destinen a la cuenta de reserva facultativa de la compañía.

El señor Presidente dispone que se trate el siguiente punto.

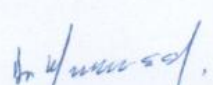
4.- Informe y resolución sobre el trámite de aumento de capital, que no se ha perfeccionado por cuanto no se ha regularizado la posesión efectiva de los bienes del señor Jorge Olivo Vargas Guevara.

Interviene el señor Víctor Hugo Vargas Guevara, quien manifiesta que no se ha perfeccionado el trámite de aumento de capital de las utilidades del año dos mil catorce de la compañía, por cuanto no se ha regularizado la posesión efectiva de los bienes del señor Jorge Olivo Vargas Guevara. La señora Norma Carrillo Bahamonde manifiesta que se está regularizando la posesión efectiva y que pronto se dará continuidad al trámite de aumento de capital que se encuentra pendiente.

El señor Presidente agradece a los señores socios por su asistencia, y declara concluida la Junta a las diez horas.



Víctor Hugo Vargas Guevara
PRESIDENTE



José Wilson Vargas Guevara
SECRETARIO AD-HOC